

FAE-MYPE: Cofide realizó cuarta ronda de subastas por hasta S/ 325 millones

Cofide, el Banco de Desarrollo del Perú, retomó el pasado viernes 19 de junio la cuarta ronda de subastas correspondientes a la ampliación del **Fondo de Apoyo Empresarial (FAE-Mype)**, poniendo a disposición de las entidades del sistema financiero (ESF) y las COOPAC, hasta S/325 millones, con el fin de atender a más emprendedores de la micro y pequeña empresa afectados por el estado de emergencia ante la pandemia del **COVID-19**.

En ese sentido, se realizaron las siguientes subastas:

- FAE N°009 – 2020, hasta S/130 millones con garantía 98%
- FAE N°010 – 2020, hasta S/195 millones con garantía 90%

Las convocatorias se encuentran en la página web de **Cofide** (www.cofide.com.pe) y también son informadas vía e-mail a las entidades participantes. En ellas se indican las siguientes condiciones:

- Monto a subastar con Garantía del Fondo FAE-MYPE.
- Tasa de interés (más comisiones) que cobrará a las IFI

y/o COOPAC que resulten favorecidas en la subasta.

- Monto del financiamiento total a ser otorgado por la IFI y/o COOPAC a las mypes (hasta S/ 10,000 o hasta S/ 30,000), asociado al nivel de cobertura por el Fondo FAE-MYPE (98% y 90%).

- Periodo de gracia de hasta doce (12) meses.

- Plazo de hasta tres (3) años.

La asignación de recursos será mediante Subasta Americana, donde los montos se asignarán en función de la tasa (**TCEA**) más baja para el beneficiario final (**Mype**), hasta que se complete la oferta, pero a cada IFI y/o COOPAC se le asignarán los recursos a la tasa propuesta. Asimismo, una condición de este proceso que será llevado por **Cofide** es que tanto las IFI y/o COOPAC que ganen en estas subastas, no podrán cobrar al usuario final una tasa mayor a la propuesta.

Las IFI y COOPAC favorecidas en las subastas tendrán hasta quince días hábiles para hacer uso del monto adjudicado en la subasta.